

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2013, acordó la aprobación inicial de los estatutos del Consejo Local Agrario de La Puebla de Almoradiel, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, entrando en vigor desde el día siguiente al de publicación íntegra del texto.

La Puebla de Almoradiel 9 de diciembre de 2013.–La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.-11493